

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

Decreto Nº 1063, que nombra al Coronel Isidoro de los Santos Brito,

JOAQUIN BALAGUER

P. N., como Presidente de la Junta Administradora de Subsidios para los alistados de la P. N. y al Coronel Ramón A. Soto Echavarría, como Tesorero de dicha Junta.

(G. O. Nº 9026, del 22 de Marzo de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1063

VISTO el Reglamento sobre Subsidios para los Alistados de la Policía Nacional Nº 8655, de fecha 26 de noviembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Isidoro de los Santos Brito, P. N., queda nombrado Presidente de la Junta Administradora de Subsidios para los Alistados de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Ramón A. Soto Echavarría, P. N.

Art. 2.—El Coronel Ramón A. Soto Echavarría, P. N., queda nombrado Tesorero de dicha Junta, en sustitución del Teniente Coronel Bernardo Colón Vásquez, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1064, que concede la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a Su Excelencia el Sr. Ricardo Giménez-Arnau, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España.

(G. O. Nº 9026, del 22 de Marzo de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1064

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el Señor Ricardo Giménez-Arnau, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España ante el Gobierno dominicano;

VISTA la Ley Nº 1113 del 26 de mayo de 1936 y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede a Su Excelencia el Señor Ricardo Giménez-Arnau, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER